

RESOLUCIÓN N° 4044 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

15 NOV. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29713, de fecha 12 de noviembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 13 de noviembre de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 09 de noviembre de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Modificaciones y Actualización de la Información, folio N° 7679273820181019133954, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica resumen de modificaciones realizadas de fecha 19 de octubre de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-755171
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 156 OFICINA E
NOMBRE : WAIWAI TECHNOLOGIES S.P.A.
RUT. : 76.792.738-K
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE
CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
13.11.2018